



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		04 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL ANTIOQUIA					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para para los centros zonales restantes que no habían sido publicados en el Listado de resultados definitivos de la Regional Antioquia publicado el 31 de Agosto de 2017 de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL ANTIOQUIA	C.Z. Aburra Norte	4	35.695.657	69,50	44.001.358
			44.001.358	74,90	
			1.040.321.596	66,90	
	C.Z. Magdalena Medio	2	1.039.688.199	79,10	1.039.688.199
			1.039.688.314	69,40	
	C.Z. Noroccidental	22	21.466.930	62,60	26.345.643
			26.345.643	72,50	32.141.022
			32.141.022	70,90	33.102.891
			33.102.891	76,90	35.897.105
			35.545.726	68,30	43.251.037
			43.830.080	68,30	43.830.080
			35.897.105	70,40	43.847.842
			43.251.037	79,30	43.904.006
			43.276.317	69,90	43.970.855
			43.830.080	87,80	43.976.942
			43.847.842	77,40	43.983.630
			43.904.006	73,40	43.989.692
			43.970.855	78,40	44.001.253
			43.976.942	74,40	45.520.864
			43.983.630	81,80	52.507.866
	43.986.357	63,30	52.877.849		
	44.001.253	73,80	70.328.325		
45.520.864	73,00	1.017.168.097			
		1.035.850.406			
		1.036.604.135			
		1.037.586.084			



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
			52.507.866	83,40	
			52.877.849	79,40	
			70.328.325	74,80	
			98.710.487	65,90	
			1.017.168.097	73,90	
			1.035.850.406	70,50	
			1.036.604.135	75,10	
			1.036.612.779	68,10	
			1.037.586.084	77,40	
			43.989.692	74,30	
	C.Z. Nororiental	13	21.424.156	84,50	21.424.156 21.516.234 32.143.028 32.184.709 35.601.059 35.603.451 42.843.767 43.041.354 43.564.226 43.781.963 43.991.053 1.017.133.465
			21.516.234	79,80	
			32.143.028	74,90	
			32.184.709	69,40	
			35.601.059	75,90	
			35.603.451	72,40	
			42.843.767	79,30	
			43.041.354	74,00	
			43.564.226	81,50	
			43.781.963	72,40	
			43.991.053	72,40	
			1.017.133.465	76,10	
	C.Z. Oriente	4	15.447.358	74,80	15.447.358 43.210.920
			39.438.516	65,20	
			43.210.920	79,00	
			43.927.545	68,90	
	Grupo De Protección	15	43.036.107	73,30	43.036.107 43.987.908 71.193.686
			43.987.908	83,90	
			71.193.686	79,00	
			1.128.394.752	69,10	

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **"Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."**



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Gestión Humana



Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, **el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)**

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co](mailto:plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co) Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez

